

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.012. — Ayuntamientos de Vinuesa, Valdemorilla y otros contra Decreto 3772/1972, expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972 sobre régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 405.715. — «Lacto Agrícola Rodríguez, S. A.» (LARSA) contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de septiembre de 1974 sobre adjudicación de una central lechera.

Pleito número 405.713. — Don Luis Felipe Gallego Llaguno contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de noviembre de 1973 sobre Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca «Prado de las Heras».

Pleito número 405.693. — Doña Filomena Tronch Mora contra acto administrativo expedido por el Ministerio de Comercio en 27 de octubre de 1973 sobre sanción de 400.000 pesetas.

Pleito número 400.428. — Don Juan Antonio Bardem Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de abril de 1971 sobre confirmación de sanción de 25.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de enero de 1975. — El Secretario Decano. — 769-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Manteca Pérez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre impugnación de la resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 29 de noviembre de 1947, que desestimó el recurso de reposición contra la Orden del propio Departamento de 25 de enero de 1974, sobre integración en las correspondientes escalas del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos suprimidos; pleito al que ha correspondido el número general 506.350 y el 11 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 28 de enero de 1975.

Madrid, 28 de enero de 1975. — El Secretario, José Benítez. — 828-E.

Secretaría: Sr. Blanco Alarcón

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa María Montserrat Borrás Marsans, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 10 de diciembre de 1973 y la que por silencio administrativo la confirma en reposición, justipreciando determinados terrenos en el polígono industrial de Igualada (Barcelona); pleito al que han correspondido el número general 506.345 y el 8 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1975.

Madrid, 24 de enero de 1975. — El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón. — 783-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Barredo Magadán contra Resoluciones de la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 20 de julio y 3 de octubre de 1974, sobre rectificación de antigüedad del recurrente como Teniente Auxiliar de Artillería (recurso 666/1974).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Coruña, 30 de enero de 1975. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 877-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Por el presente se hace público: Que el día 20 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán, por segunda vez y con la r'aja del 25 por 100 de la tasación, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo número 419 de 1971, a instancias del Banco Popular Español, contra don José Luis Llopis García y doña Margarita Bernabéu García.

Bienes

1.º Piso 4.º izquierda desde el descansillo de la escalera, que es derecha desde la fachada, de la casa sita en Alicante, calle de O'Donnell, número 3, con una superficie de 117 metros cuadrados.

Finca registralmente número 1.868. Justipreciada en 600.000 pesetas.

2.º Piso 4.º de la casa sita en Alicante, plaza de Calvo Sotelo, número 21-A, con una superficie de 178,85 metros cuadrados.

Finca registralmente número 4.569. Justipreciada en 1.000.000 de pesetas.

3.º Terreno alto en situación privilegiada, sito en Villajoyosa, partida Secanet, frente a urbanización «Montesol» y carretera de Finestrat, de 1.450 metros cuadrados.

Finca registralmente número 7.827. Justipreciada en 750.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previa rebaja del 25 por 100; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y gravámenes y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remte.

Dado en Alicante a 28 de enero de 1975. — El Juez, Alfonso Barcala. — El Secretario. — 358-3.

BARCELONA

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 853 de 1974-A, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por don Jaime Pech Llanes, siguiente:

Una mitad indivisa de urbana radicada en esta ciudad con el número 92 en la calle de Muntaner, consistente en una casa de planta baja y seis pisos altos triples, cubierta de terrado con el terreno sobre el cual fué edificada, de figura un polígono irregular y de superficie 10.110 palmos 77 céntimos equivalentes a 382 metros cuadrados. Linda: por delante, con dicha calle de Muntaner y con el chaflán formado por el cruce de esta calle con la de Valencia, en la que está señalada con el número 167; por la izquierda entrando, con don Jaime Ballús; por la derecha, con la calle de Valencia, y por el fondo, con don Ramón Pou. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad, al tomo 1.199,

libro 85 de la sección 5, folio 248, finca número 1.551.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 600.000 pesetas, habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 25 de marzo próximo y hora de las once, previéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo; obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla 13, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición.

Dado en Barcelona a 24 de enero de 1975.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario.—895-E.

*

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigo de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en el expediente número 109/1973 (HM), sumario hipotecario, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Jaime Durban Minguel, contra «Constructora Inmobiliaria, S. A.», mediante el presente se anuncia segunda pública subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de las 544.000 pesetas, dado en la escritura de deudor de los siguientes bienes hipotecados:

«Número veintidós.—Pisó tercero, puerta cuarta, de la calle sita en Badalona, pasaje Segre, unidad cuatrocientos once, superficie sesenta y cuatro cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano y caja de la escalera y vivienda puerta primera de la propia planta; a la izquierda, entrando, con fachada principal a la avenida de Cataluña, mediante zona-jardín o vial; a la derecha, con caja de escalera y vivienda puerta tercera de la propia planta, y al fondo, en parte mediante zona jardín o vial de la avenida de Cataluña, y por fachada lateral a la plaza Jaime I.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.402, libro 494 de Badalona, folio 101, finca 21.660.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, números 1-7, 3.º, el día 20 de marzo próximo, a las once treinta horas, haciendo constar: que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de las 544.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que las

posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 27 de enero de 1975.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—947-E.

*

Don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 587 de 1974, promovidos a instancia de Caja de Ahorros Sagrada Familia, contra don Pedro Rucabado Verdader, en los cuales por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Casa situada en esta ciudad, con frente a la calle de la Industria, señalada actualmente de números 248 y 250, y antes calle de San Martín, paraje llamado vulgarmente Capuchins Vells, señalada con el número 74, compuesta de bajos con tres tiendas, escalera intermedia, primero, segundo y tercer pisos, cubierta de terrado, y el patio o jardín en su parte posterior; ocupa, en junto, una superficie aproximada de seis mil setecientos treinta palmos veinticinco décimos, equivalentes a doscientos cincuenta y cuatro metros trescientos sesenta y un milímetros, y linda, por el frente, Norte, con la expresada calle de la Industria, antes de San Martín, formando chaflán con la calle de Roger de Flor, en parte, y parte con don Felipe Poaté y Estaños; por la izquierda, entrando, Este, parte con honores de Francisco Bellet y parte con los de José Ferrer o sus respectivos sucesores; por la espalda, Sur, con José Carbonell o sus sucesores, y por la derecha, Oeste, con propiedad del citado Felipe Poaté o sus derechohabientes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número 4 de los de esta ciudad, en el tomo 1.410 del archivo, libro 464 de la Sección primera, folio 91, finca 2.768, inscripción 21.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en edificio Nuevos Juzgados, planta tercera), se ha señalado el próximo día 13 de marzo y hora de las doce de su mañana, rigiendo para él las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones doscientas cincuenta mil pesetas, valor pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Podrá hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Barcelona a 29 de enero de 1975.—El Juez, Jaime Amigó de Bonet.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—1.085-E.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 163/1974, a instancia de la Entidad «Gamboa y Aizpurúa, S. L.», domiciliada en Bilbao, por el presente se convoca a los acreedores de la suspensión para la Junta general de acreedores, señalada para su celebración el día 14 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, quedando a disposición de dichos acreedores el informe de los Interventores y demás, prevenido en la Ley Reguladora de Suspensiones de Pagos.

Al propio tiempo también se hace público que la suspensión ha sido declarada en insolvencia definitiva, disponiéndose la inmediata formación de la pieza de calificación para determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido y demás que sea procedente, lo que se hace saber a los acreedores para que puedan intervenir en ella como parte y a su costa para formular acusación.

Dado en Bilbao a 22 de enero de 1975.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—1.449-C.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao y de este de Durango y su partido por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y seguidos en este Juzgado a instancia de doña Margarita Garitaonandia Irrasti, vecina de Marquina, contra don Francisco Zubizaray Urizar y su esposa, doña Tiburcia Garitaonandia Berrio-Zabalgotia, vecinos de Zaldívar, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez en término de veinte días, los bienes expresamente hipotecados, que tienen la descripción literal siguiente:

«Monte en el término de Ercil, en jurisdicción de Zaldívar, que comprende mil ciento cincuenta estados, equivalentes a cuatro mil trescientos setenta metros cuadrados, que linda, por Oriente, con arbolado de Iturbe; Mediodía, con el de Gasaga-barrena; Poniente, con el de Amategui, y Norte, con el de Gatica. Ocupa una extensión superficial de seis mil ciento setenta metros cuadrados, según medición pericial practicada.»

Inscrita al tomo 380 del archivo, libro 12 de Zaldívar, folio 52, finca número 581, inscripción 1.ª

«Un terreno de trescientos setenta y dos estados o mil cuatrocientos trece metros cuadrados, procedente del monte Ercil, en jurisdicción de Zaldívar, lindante, por Sur, con tierras de Cearra; por Oeste, con monte de Gatica, y por Norte y Este, con resto de la Matriz de don Pedro Aldaiur y sus padres.»

Inscrita al tomo 305, libro 10 de Zaldívar, folio 247 vuelto, finca 501, inscripción 3.ª

«Dos montes nombrados Santa Mariñazar y Guizatzza, en jurisdicción de Zaldívar, que se encuentran dentro de un perímetro, destinados a cultivo de helecho, contienen siete mil ciento noventa y siete estados, igual a dos hectáreas, setenta y tres áreas y sesenta y ocho centiáreas, y linda, por Norte, con el monte Guizatz-

za, de don Francisco de Garitaonandía; por Sur, con el de doña Josefa de Inchausti, llamado también Guizatzá; por Este, con el de Santa Mariñazar, de don Francisco Garitaonandía, y por Oeste, con el de don José María de Guisasaola, conocido también con la denominación de Santa Mariñazar».

Inscrita al tomo 305 del archivo, libro diez de Zaldibar, folio tres vuelto, finca número 272, inscripción 12.^a

«Monte alboliar llamado Ibañeta, en Zaldibar, que mide una extensión de mil seiscientos setenta estados, igual a seis mil trescientos cincuenta y dos metros, setenta y cuatro milésimas, confina, por Este, con el de la casería Elorriaga; por Sur, con el de las de Garitagoitia y Arizmendi; por Oeste, con el de la de Celaya, y por Norte, con el de la de Garitaonandía».

Inscrita al tomo 305 del archivo, libro diez de Zaldibar, folio siete, finca 142, inscripción 12.^a

«Y otro monte denominado Guizatzá, en Zaldibar, de cabida de dos mil doscientos quince estados, o sea, ochenta y cuatro áreas y veintiocho centiáreas; linda, por Este, con camino carril, que se dirige a Añabar; por Sur, con otro de Arriorría; por Oeste, con el monte de don Francisco de Garitaonandía, y por Norte, con camino que conduce a la barriada de Gázaga».

Inscrita al tomo 253 del archivo, libro tercero de Zaldibar, folio 202 vuelto, finca número 280, inscripción décima. Salen dichas fincas a esta primera subasta por los precios siguientes señalados en la escritura de constitución de hipoteca:

La primera de ellas por el precio de 48.880 pesetas, la segunda por el precio de 26.225 pesetas, las terceras por el precio de 120.000 pesetas, la cuarta por el precio de 28.000 pesetas y la quinta por el de 30.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día 13 de marzo próximo venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de cada una de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Durango, a 29 de enero de 1975. El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario, P. S.—389-3.

CARTAGENA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 114 de 1973, de juicio universal de quiebra de «Euromanga, S. A.», y en pieza separada de habilitación de fondos y venta de bienes, a instancia del Procurador don Joaquín Ortega Parra, y visto el informe favorable del Comisario de la quiebra, don Pascual Morenilla Moya, y de los síndicos don Lorenzo Llamas Gómez, don José Correa Pérez-Cortés y don Pedro Egea Muñoz, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los siguientes treinta apartamientos, de los cuales se describe uno, por ser análogos los demás, número 35: Piso segundo, número 2, B.-0207 del centro residencial del edificio «Euromanga», segunda fase, sito en el paraje de «La Manga de San Javier», término municipal de San Javier. Está destinado a apartamento. Consta de vestíbulo, estar-comedor-dormitorio, cocina, baño y terraza. La superficie edificada es de 28 metros 92 decímetros cuadrados, y la de terraza, de cinco metros y 94 decímetros cuadrados. Linda, por el frente, con pasillo; por la derecha, entrando, con la cubierta del bajo y vuelo de vía de acceso y de jardín; por la espalda, con vuelo de jardín y el piso número 2-B-0205, y por la izquierda, con dicho piso.»

El número 48: Piso primero, número 2-C-0102. Número 50: Piso primero, número 2-C-0104. Número 52: Piso primero, número 2-C-0106. Número 88: Piso sexto, número 2-C-0602. Número 90: Piso sexto, número 2-C-0604. Número 92: Piso sexto, número 2-C-0606. Número 93: Piso sexto, número 2-C-0607. Número 94: Piso sexto, número 2-C-0608. Número 103: Piso octavo, número 2-C-0801. Número 104: Piso octavo, número 2-C-0802. Número 105: Piso octavo, número 2-C-0803. Número 106: Piso octavo, número 2-C-0804. Número 107: Piso octavo, número 2-C-0805. Número 109: Piso noveno, número 2-C-0901. Número 110: Piso noveno, número 2-C-0902. Número 113: Piso décimo, número 2-C-1001. Número 237: Piso décimo, segundo, número 2-D-1202. Número 239: Piso duodécimo, número 2-D-1204. Número 243: Piso duodécimo, número 2-D-1208. Número 245: Piso duodécimo, número 2-D-1210. Número 99: Piso séptimo, número 2-C-0705. Número 247: Piso tercero, número 2-D-1301. Número 248: Piso decimotercero, número 2-D-1302. Número 249: Piso decimotercero, número 2-D-1303. Número 241: Piso decimotercero, número 2-D-1305. Número 253: Piso decimotercero, número 2-D-1307. Número 258: Piso decimocuarto, número 2-D-1401. Número 262: Piso decimocuarto, número 2-D-1405, y número 264: Piso decimocuarto, número 2-D-1408.

Todos los apartamientos relacionados son parte de la siguiente finca urbana: Edificio «Euromanga», segunda fase: Hoy «Mónaco», que ocupa el subpolígono U-2 del Centro de Interés Turístico Nacional de La Manga de San Javier, paraje de «La Manga de San Javier», con una extensión superficial exacta de 9.101 metros cuadrados, cuyos demás datos obran en la inscripción al libro 143 de San Javier, folio 8 vuelto, finca 9.809, segunda.

El precio de tasación de cada apartamento es el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.º La certificación de cargas obran en los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores.

3.º Las cargas anteriores y preferentes se entenderán subsistentes, y que los licitadores las aceptan sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

4.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

5.º A petición del Procurador señor Ortega se han sacado a subasta los apartamientos indicados sin suplir los títulos, circunstancia ésta que aceptan igualmente los licitadores.

Dado en Cartagena a 3 de febrero de 1975.—El Magistrado Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—388-3.

GIJÓN

Don Augusto Domínguez Aguado, Magistrado, en funciones de Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 75 de 1974, promovidos a nombre de «Central de Inversión y Crédito, S. A.» (CYCSA), acordé sacar a pública subasta, por primera vez, y por lotes independientes los siguientes bienes embargados a la Sociedad mercantil «Martícar, S. L.», con domicilio social en Gijón:

Lote número 1.—Departamento número 62, piso 9.º, vivienda letra F, a la izquierda subiendo por la escalera exterior del portal número 24 de un edificio señalado con los números 24 y 26 de la calle Ezcurdia, de Gijón; superficie útil, sesenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, hueco de escalera, patio lateral derecho de luces y apartamento letra E de igual piso; fondo, bienes de don José María Sánchez Menéndez del Vallado; derecha, entrando, dicho apartamento letra E y calle Ezcurdia; izquierda, referido patio de luces y patio propiedad de los dueños de los departamentos números 1 y 2, o bajos derecha e izquierda de la casa número 12 de la calle Eladio Carreño, constituida en régimen de propiedad horizontal. Le corresponde una cuota de participación, con relación al total del valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad de cero enteros ochenta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, folio 76, libro 1.075, finca número 33.726, sección primera, a nombre de los esposos don José Alves Santurio, mayor de edad, industrial, vecino de Madrid, y doña María González Martínez, conjuntamente. Tasado en 475.000 pesetas.

Lote número 2.—Departamento número 112, piso 10, vivienda letra A, a la derecha subiendo por la escalera del portal número 26 de un edificio señalado con los números 24 y 26 de la calle Ezcurdia, de Gijón; superficie útil, ochenta y un metros siete decímetros cuadrados. Linda: Frente rellano, hueco de escaleras, patio central de luces y apartamento letra B de igual piso; fondo y derecha, entrando, hermanos Cuartas Rivero, e izquierda, calle Ezcurdia. Le corresponde una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad de un entero siete centésimas por ciento. Inscrito actualmente a nombre de los esposos doña María Angeles Alvarez Sánchez y don Manuel Blanco Muñíos, militar retirado, vecinos de La Coruña, al folio 223, libro 1.075, finca número 33.824, sección primera, Registro de la Propiedad número 1 de Gijón. Tasado en 575.000 pesetas.

Lote número 3.—Departamento número 119, piso 12, vivienda letra C, a la izquierda subiendo por la escalera del portal número 26 de un edificio señalado con los números 24 y 26 de la calle Ezcurdia de Gijón; superficie, sesenta y tres metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, hueco escalera, patio central de luces y apartamento letra B de igual piso; fondo, vivienda letra D del mismo piso; derecha, entrando, dicho apartamento letra B de igual piso; izquierda, el referido patio y vivienda letra I de su piso. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad de cero enteros ochenta y tres centésimas por ciento. Inscrito actualmente a nombre de los esposos don José Manuel González Junquera y doña Monique Evaert, el primero, técnico comercial, de esta vecindad, en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, finca número 33.840, sección primera, folio 248, libro 1.075. Tasado en 450.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, el día 14 de marzo próximo, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de cada lote el de la tasación de los bienes que comprende cada uno, según consta anteriormente.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al tipo señalado.

4.ª No se ha suplido la falta de títulos, obrando en los autos certificación registral de cargos, donde puede ser examinada.

5.ª Los licitadores deberán conformarse con la titulación, sin derecho a exigir otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 10 de enero de 1975.—El Juez, Augusto Domínguez Aguado.—El Secretario.—1.298-C.

LOJA

Don Antonio Molina García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Loja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Roque Climent Lloret, representado por el Procurador señor Morales Santaella, contra don Epifanio Calvo Calvo y su esposa, doña Isolina Fagúndez Calvo, vecinos de Madrid, en cuyos autos tengo acordado por providencia del día de la fecha sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe del siguiente modo:

«Urbana.—Casa A de una sola planta, señalada con el número 50 de la calle de Divino Redentor, de Madrid. Consta de una vivienda compuesta de dos alcobas, un comedor, una cocina y un «water». La edificación ocupa una superficie de veintiún metros cuadrados, estando el resto de la superficie de setenta metros cuadrados destinado a solar. Linda la finca: Al Oeste, con terrenos de don Santos Ruiz Alonso y casa B; derecha, al Sur, con finca de doña Amparo Fernández, señalada como lote A, terreno de don Santos Ruiz, señalado como lote D, y con casa B; izquierda, al Norte, con casa de don Juan José Cabezas y don Fabián Pedro Padre, y al fondo, al Este, con solar de doña Jimena García Nuño y casa B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, a nombre del deudor don Epifanio Calvo Calvo, al folio 40, tomo 288, libro 136, finca número 9.650 de la Sección Primera de Chamartín de la Rosa, inscripción primera, y la hipoteca constituida sobre la misma está como inscripción tercera.»

Tipo para la subasta: Setecientas cincuenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 14 de marzo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el de 750.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a tercera persona.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Loja a 21 de enero de 1975.—El Juez, Antonio Molina.—El Secretario.—1.484-C.

MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que tramite bajo el número 893/1974, promovido por don Javier y don Manuel González Bravo, contra «Río Jarama, S. A.», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Finca número 49, correspondiente a la cubierta del edificio industrial «Astigi», sito en Madrid, calle San Romualdo, sin número, con vuelta a la calle de Albasanz, Destinada a garaje aparcamiento de vehículos con capacidad para un total de 198, estando numeradas las plazas con los números 1 al 198, ambos inclusive. Tiene una superficie útil aproximada de 5.012 metros ocho decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la calle Albasanz; al Sur, con el citado solar de dueño desconocido, en calle de San Sotero y patio que da a «Industrias Quintana»; al Este, con la calle de San Romualdo, y al Oeste, con el citado solar, de dueño desconocido, en calle de San Sotero y edificio de la «Compañía Internacional de Perfumería y Cosméticos, S. A.», y fábrica de «J. Calero y Hermanos Alvarez González».

Inscrita en el tomo 1.512, libro 203, folio 208, finca número 15.554, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 38.522.554,50 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del autor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1975.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—351-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por este Juzgado de Primera Instancia número 7, en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido a instancias de Compañía mercantil anónima «Johnson's Wax Española, S. A.», contra la Compañía mercantil anónima «Multiversora, S. A.», sobre reclamación de pesetas 1.412.175, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a la Entidad demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el improrrogable término de cinco días comparezca ante este Juzgado, personándose en autos por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento en toro caso de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la Compañía mercantil anónima «Multiversora, S. A.», expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 29 de enero de 1975.—El Secretario.—356-3.

*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 677 de 1972, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 28 hoy integrado a este del número 11, y seguidos a instancia del Procurador señor Pérez Fontán, en nombre y representación de «General de Estudios e Inversiones, S. A.», contra don José de Moutas González Campuzano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se describen:

Estudio número 405, situado en la planta 4.ª de la casa número 27 de la calle de Galileo, de esta capital. Linda: Por su frente, o entrada, con pasillo general de la finca; por su fondo, con la calle de Galileo, en línea de balcón o fachada; por su derecha, con el estudio número 406. Se compone de estancia, servicio, terraza y trastero en la misma planta. Tiene una superficie de 49 metros cuadrados. Título e inscripción: Por compra a «Edificaciones Galileo, S. A.», verificada mediante escritura de fecha 9 de febrero de 1971, otorgada ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Ridruejo, figurando inscrito el mencionado estudio en el Registro de la Propiedad número 5, de los de Madrid, al tomo 1.213, folio 241, finca número 50.593.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.ª, se ha señalado el día 17 del próximo mes de marzo, a las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta (653.860) pesetas, en que pericialmente ha sido tasado dicho estudio.

2.ª Para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

5.ª Que los títulos de propiedad, supliendo por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores que lo deseen, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1975, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—352-3.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 951-G de 1974, seguidos a instancia de «Servicio de Financiación al Comprador, S. A.» (Serfinco), representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don José de San José Ayala, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

«Parcela de terreno sito en Roda de Bará en la «Urbanización de Bará, S. A.», de superficie siete mil ciento treinta y tres metros veintisiete decímetros cuadrados, lindante: Frente, Sur, parte con la calle de la Sinia y parte con zona verde; izquierda, entrando, Oeste, parte con zona verde y parte con calle en proyecto; derecha, Este, parte con camino y parte con resto de finca de que se segregó, de la compañía «Bará, S. A.», y fondo, Norte, con dicho resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 385, libro 18 del Ayuntamiento de Roda de Bará, folio 174, finca número 1.420, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, en la suma de pesetas. 25.000.000.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de marzo próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor con tinuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—350-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2, en los autos ejecutivos del extinguido Juzgado número 17, seguidos bajo el número 420 de 1972, promovidos por don Carlos Cervera López, representado por el Procurador don Mauro Fermin y García Ochoa, con don Alberto Peñaranda Mendizábal, representado por el también Procurador don Luciano Rosch, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y en dos lotes, lo siguiente:

Piso bajo letra A, dedicado a vivienda, sito en la casa número 52 del paseo de la Habana de esta capital, que mide una superficie de 136 metros cuadrados, y trastero número 1 en los sótanos. Figura inscrito a nombre de don Alberto Peñaranda al folio 56, finca 23.763, en el Registro de la Propiedad número 14.

Piso primero izquierda, dedicado a vivienda, sito en la casa número 1 de la calle de Gutiérrez Solana de esta capital, que mide una superficie de 229,23 metros cuadrados, y cuarto trastero número 2, en planta sótano. Figura inscrito a nombre de don Alberto Peñaranda al folio 51, finca 18.620, tomo 617, en el Registro de la Propiedad número 14.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, planta 3.ª, se ha señalado el día 31 de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta, respecto del primer lote, la cantidad de 2.800.000 pesetas, y en cuanto al segundo, 5.000.000 de pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 3 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—357-3.

*

Don Juan García-Murga Vázquez Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo —hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio— que se tramitan en este Juzgado con el número 555 de 1971, a instancia del Procurador don Rafael Reig Pascual, en nombre del «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», contra otro y don Palomino Valverde Castellanos, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles y precio de su tasación, la siguiente finca embargada al demandado, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este juzgado —sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, piso 3.ª— el día 26 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Finca.—Piso ático interior E, situado en la sexta planta de la casa número 24 de la calle de María de Guzmán. Tiene una superficie de 58 metros 85 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al Norte, con pasillo de la comunicación a los pisos interiores de esta planta, el segundo patio de luces de la medianería izquierda y el piso interior F de la misma planta; por la derecha, u Oeste, con piso D interior, con el que se linda también por el Norte; por la izquierda, al Este, con finca de don Juan Farelo y patio de luces, y por la espalda, o Sur, con patio de luces del testero del edificio.

Figura inscrita al tomo 824, folio 127, finca 18.284.

Valorada pericialmente en la cantidad de 514.423 pesetas.

Condiciones

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro número 4 de esta capital, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quines deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad de 514.423 pesetas, que sirve de tipo para esta subasta, y que para tomar parte en el remate deberán los postores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Juez, Juan García - Murga.—El Secretario.—1.360-C.

MALAGA

En este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Manuel Sánchez Sánchez, nacido el 10 de diciembre de 1916, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Málaga y de estado casado con doña Carmen Ventosa Santiago, que a finales de enero de 1937 hizo un viaje a Madrid, y desde entonces no se han vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de enero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado - Juez.—286-E.

y 2.ª 12-2-1975

OVIEDO

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo.

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 474 de 1974, promovidos por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre de «Promociones y Financiaciones Herrero, Sociedad Anónima», contra don Edgard Kopke Deroy, mayor de edad, viudo y vecino de Oviedo, se ha acordado sacar a pública subasta lo siguiente:

«Finca compuesta de casa terreno y jardín, sita en La Matorra, arrabal de Oviedo, que comprende una superficie de 770 metros 19 decímetros cuadrados; el edificio consta de sótano y dos plantas y ocupa unos 61 metros cuadrados, desti-

nándose el resto a patio y jardín, sobre el cual existe una cochera; tiene a su frente la calle número 13, denominada hoy Peñasanta de Enol, sin número, y linda, frente o Sur, en línea quebrada de 32,90 metros, con dicha calle; izquierda, entrando, finca de don Julián Rodríguez, fondo del mismo y más terreno de don modesto Fernández, y por la derecha, en línea de 23 metros, con terrenos del chalet de don Eugenio López Casielles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al folio 193 del libro 113, valorada en 1.029.750 pesetas.

Condiciones de la subasta

1. La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana.

2. El tipo de subasta será el de la tasación.

3. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

4. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

5. No se han presentado títulos de propiedad de la finca embargada.

Dado en Oviedo a 31 de enero de 1975. El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario.—387-3.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, que litiga con los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don José Luis García Blanes y su esposa, doña María del Carmen Sánchez Fernández, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado por las partes en la escritura de constitución de préstamo, la siguiente finca:

«Urbana.—Piso noveno C, situado en la planta novena del edificio denominado "Roma", enclavado en el conjunto urbanístico Parque Porta Coeli, sito en la avenida de Eduardo Dato, número cuarenta y siete, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de ciento treinta y un metros treinta y dos centímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, con acceso a través del portal y escalera del inmueble. Linda: Por su frente, al Este, con zona de elementos comunes del inmueble; por su fondo, al Oeste, con edificio "París", y por su izquierda, al Sur, con piso noveno B y zona de elementos comunes del inmueble. Es anejo inseparable de esta finca el cuarto trastero señalado con el número treinta y siete, en la planta de sótano del edificio. Su cuota de participación en la comunidad es de dos enteros cuatrocientos cuarenta y nueve milésimas por ciento.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo del corriente año, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, que ha sido el de 600.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que sean inferior a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1975.—El Juez, José de Juan.—El Secretario.—948-E.

*

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 156/1969, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra doña Concepción Ayala Fernández y don Rafael Maldonado Ayala, se saca a pública subasta, por tercera vez, y término de Ley, los siguientes bienes:

«Mitad indivisa, correspondiente a la demandada doña Concepción Ayala Fernández, de la casa situada en esta ciudad, calle Alfonso XII, 9. Tiene una superficie de 322 metros 183 centímetros cuadrados, con inclusión del grueso de sus muros y medianeras, y linda: Por la derecha de su entrada, con la casa número 11; por la izquierda, con la número 7, ambos de la misma calle, y por el fondo, con jardín de la casa de calle Monsalves.»

Para la celebración de dicho acto, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados en el Prado de San Sebastián, se ha señalado el día 4 de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta anterior, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para ser examinados por quienes se propongan tomar parte en dicha subasta.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 22 de enero de 1975.—El Juez, José Cámara.—El Secretario.—354-3.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente se cita a la perjudicada, Zohra Chahbane, de treinta y ocho años de edad, casada y vecina de Biscarrasse (Francia), calle Thym, número 4.600, y al denunciado, Aissa Chahbane, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, obrero, hijo de Mohamed y de Fadía, con el mismo domicilio y vecindad, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, el día 6 de marzo próximo

y hora de las once cuarenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en Plaza Mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas, que se tramita con el número 32/1975, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 325/1974, previéndoles que deberán asistir con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que, si no comparecen, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicada y denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 4 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—1.079-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MONTERO REY, Manuel; hijo de Eugenio y de Luisa, natural de Cánoves (Barcelona), nacido el 4 de diciembre de 1953, vendedor ambulante, soltero, domiciliado últimamente en calle Mar, 22, bloque 7, primero primera, San Adrián del Besós; procesado por supuesta resistencia a Fuerza Armada en causa número 158 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente de Barcelona.—(182.)

GATES MILNE, John Henry; de cuarenta y un años, súbdito inglés, marinero, estatura 1,64 metros, pelo rubio, con una cicatriz en el labio superior, ennegrecida, con pasaporte británico L-123776; procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(187.)

BAÑOS PUJANTE, José; hijo de María, natural de Murcia, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en calle Antonio Arias, número 9, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Murcia.—(188.)

PUIG CASTELL, José; hijo de José y de Carmen, natural de Méjico, estudiante, de veintidós años, soltero, estatura 1,62 metros, peso 54 kilos domiciliado últimamente en Algemés (Valencia), calle Vázquez de Mella, 88; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Valencia.—(192.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 27 de 1970, Juan Antonio Pavo Chávez.—(156.)